

AFRONTAMIENTO RESILIENTE DE LA DESAPARICIÓN DE UN SER QUERIDO

M^a Concepción de Puelles Casenave¹

Psicóloga Clínica del Área Sanitaria de la Dirección General de la Policía

Resumen

El presente trabajo ofrece una reflexión técnica y detallada acerca del sufrimiento de las personas que viven la desaparición de un ser querido. Valora con interés las aportaciones de los modelos del duelo a la hora de comprender su dolor, pero, sin embargo, no considera adecuado un enfoque sustentado exclusiva y/o prioritariamente en ellos. Los procesos de duelo no definen de forma mayoritaria el dolor que identifica a las personas que sufren la desaparición de un ser querido. El desarrollo en España de la Psicología de la Emergencia exige nuevas perspectivas de atención y, en el caso de las desapariciones, no pretende que se aprenda a vivir sin un ser querido que ya nunca volverá, sino que se pueda aprender a vivir buscándole. Se trata de un acontecimiento intensamente estresante y específico que merece una atención propia y elaborada. La incertidumbre es el elemento básico del espectro emocional que se ha de afrontar y, con frecuencia, se precisa configurar una “realidad probable”.

PALABRAS CLAVES: *desaparecidos, incertidumbre, resiliencia, duelo ambiguo, psicología de la emergencia.*

Abstract

The present study offers a technical and detailed reflection about the suffering of people who live the disappearance of a loved one. He values the contributions of the models of grief with interest when it comes to understanding his pain but, nevertheless, he does not consider an exclusively sustained approach and / or priority in them to be appropriate. Grief processes do not define the majority of the pain that identifies people who suffer the disappearance of a loved one. The development in Spain of Emergency Psychology requires new perspectives of attention and, in the case of disappearances, it does not pretend to learn to live without a loved one who will never return, but who can learn to live looking for him. It is an intensely stressful and specific event that deserves proper and elaborate attention. Uncertainty is the basic element of the emotional spectrum that has to be faced and, often, it is necessary to configure a "probable reality".

KEYWORDS: *disappeared, uncertainty, resilience, ambiguous duel, psychology of emergency.*

Introducción

El Consejo de Europa definió, el 9 de diciembre de 2009, a la persona desaparecida como:

Persona ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social.

Definición en la que tienen cabida una gran variedad de motivos por los que las personas pueden encontrarse ausentes, así como el reconocimiento de un interés legítimo para ser buscada (familiar, social y/o a favor de la propia seguridad). La definición del Consejo de Europa fue aceptada por el Senado español en 2013.

¹ *Correspondencia:* M^a Concepción de Puelles Casenave. Área Sanitaria de la Dirección General de la Policía.

Correo electrónico: concepcion.puelles@dgp.mir.es

Fecha de recepción del artículo: 7-12-2017

Fecha de aceptación del artículo: 2-2-2018

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entienden como Personas Desaparecidas aquellas sobre la que sus familiares, amigos y conocidos no tienen noticias. Esta amplia definición, permite que se puedan denunciar las desapariciones desde el primer momento en que una persona sospeche de ello. Sin embargo, es preciso distinguir dos clases de desapariciones: voluntarias e involuntarias:

- Detrás de las *desapariciones voluntarias* se encuentran situaciones diversas, entre otras, cambio de domicilio en los que las personas afectadas no dejan noticias sobre su futuro paradero, alejamientos voluntarios del entorno, fugas de menores o huidas de personas sobre las que pesa alguna reclamación etc.
- Detrás de las *desapariciones involuntarias*, se encuentran otros dos grupos de circunstancias: la *desaparición Accidental* o la *desaparición Forzada*, esto es, fundadas en un entorno/ámbito delictivo, derivadas de la sustracción parental o los casos de menores y personas discapacitadas que son expulsados del hogar.

Como señalan Cereceda y Tourís (2019) dentro de esta tipificación de Persona Desaparecida, no se incluyen las siguientes modalidades: sustracción de recién nacidos, casos incluidos en la Ley de Memoria Histórica o personas afectadas por una orden de búsqueda y captura a nivel nacional o internacional.

En 2010 entró en funcionamiento en España un sistema único de registro para todas las denuncias por desaparición (Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos: PDyRH). Procedimiento que facilita la investigación y el análisis de estos hechos en nuestro país. En la actualidad, se encuentran registradas un total de 176.063 denuncias, incluyendo algunas anteriores a 2010. Se trata de un sistema vivo que cada año recoge una media de 23.000 nuevas denuncias por desaparición, de ellas, la inmensa mayoría concluyen con la localización de la persona y el cese de su búsqueda.

El Centro Nacional de Desaparecidos revela que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, el 98% de todos los casos registrados en España fueron localizados y, a fecha 31 de diciembre de 2018, el 93%. Estos datos muestran la eficacia de los Cuerpos Policiales y del resto de entidades colaboradoras, en su labor de búsqueda.

Cuando una persona desaparece sin motivo aparente, la realidad del hecho acontecido se desconoce y, con frecuencia, sus familiares necesitan configurar una “realidad probable”. La información profesional contrastada sobre otros casos resulta imprescindible y, en este sentido, el informe anual sobre personas desaparecidas representa una gran ayuda.

Los modelos del duelo han guiado, tradicionalmente, la forma de entender el sufrimiento de las personas que viven la desaparición de un ser querido (Acinas, 2012; Boss, 2014; Cordova, 2015, entre otros). La psicología tradicional se ha basado en la atención clínica de las personas que, tras un tiempo de sufrimiento, solicitan atención y en el caso de los familiares de personas desaparecidas, la asistencia y el estudio de su dolor se ha centrado en aquellos que convivían con desapariciones muy prolongadas o en las que se intuía el fallecimiento del desaparecido (víctimas de desaparición forzada, soldados en el campo de batalla etc.).

En los últimos años, sin embargo, se viene apreciando un enorme desarrollo de la intervención psicológica temprana desde organismos y asociaciones del ámbito de la emergencia. Desde la Dirección General de Protección Civil (Vera y Puertas, 2009) se explica el papel del psicólogo en la intervención inmediata tras catástrofes. Señalan que:

El papel del psicólogo en intervención inmediata en catástrofes es fundamentalmente preventivo. Puede acompañar a los afectados y familiares para modular las consecuencias psicológicas del suceso, ayudándoles a enfocar de forma adaptativa la espera, la incertidumbre, los trámites legales, el inicio del duelo si lo hubiera y, en general, todos aquellos aspectos que habitualmente pueden generar confusión y embotamiento psicológico en una situación psicológicamente extraordinaria.

El auge de la Psicología de la Emergencia, caracterizada por un enfoque proactivo, preventivo y orientado al desarrollo de la resiliencia, hace necesario una nueva reflexión. Es preciso buscar una perspectiva teórica que incorpore a todas las personas que sufren por la desaparición de un ser querido, independientemente de las circunstancias y del tiempo en el que se encuadre su dolor. Es necesario iniciar un serio debate respecto al tipo de atención psicológica que todas estas personas precisan.

La incertidumbre sobre el estado del ser querido y lo que el futuro deparará, es la base emotiva que protagoniza la búsqueda de las personas desaparecidas, sobre ella se añaden otros elementos particulares de cada circunstancia, situaciones concretas que favorecerán unos u otros procesos emocionales. Es necesario apoyar a los familiares desde el inicio, favoreciendo su funcionalidad, resistencia y resiliencia ante las duras circunstancias que se ven abocados a vivir. Todas las personas que sufren la desaparición de un ser querido sufren una situación aguda de estrés y aquellas que permanecen tiempo sin localizarles se sitúan, además, frente a un duro reto emocional: una persistente incertidumbre sobre el estado de su ser querido.

Personas desaparecidas en España

Ministerio del Interior: actuaciones destacadas

Desde el Ministerio del Interior se han venido desarrollando iniciativas de importante calado en relación con la problemática de las personas desaparecidas en España (CNDES 2018; CNDES 2019; Ministerio del Interior 2017). Siendo la aportación más reciente, la creación del *Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de Personas Desaparecidas* (Cereceda y Tourís, 2019).

En 2009 se presentó una herramienta de enorme interés policial para la localización de personas desaparecidas, el Sistema: *Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH)*. Un sistema informático vivo, en el que se registra información tanto de las personas desaparecidas como de los cadáveres y restos humanos sin identificar; datos que son cotejados automáticamente para facilitar el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Sistema PDyRH, además, ha permitido la elaboración del informe anual de Personas Desaparecidas.

En 2017 se creó el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) que se ha establecido como órgano de gestión centralizada para la coordinación efectiva y permanente del sistema PDyRH. También se presentó el primer informe sobre Personas Desaparecidas que ha vuelto a ser publicado posteriormente cada año y cuya utilidad trasciende lo policial ayudando a comprender, a todos los interesados, el fenómeno de las desapariciones en este país.

Sin embargo, el problema de las personas desaparecidas incumbe a muchos Organismos e Instituciones, por ejemplo:

- La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, asignó el número de teléfono 116000 el servicio de línea directa para casos de niños desaparecidos que está gestionado por la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo). Como señala Díaz, (2014) se trata de un teléfono atendido por profesionales (psicólogos, apoyados por abogados y trabajadores sociales), de carácter gratuito, confidencial y que permite a los ciudadanos colaborar aportando aquellos datos que consideren de interés para la investigación.
- Las Oficinas de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia, han abierto sus protocolos al caso de las personas desaparecidas. Con carácter general, la asistencia a las víctimas la realizan en cuatro fases: la acogida-orientación, la información, la intervención y el seguimiento.

Son muchas las entidades públicas y privadas que colaboran en apoyo de la resolución de casos de desaparecidos pero se hace necesario resaltar la labor de las asociaciones de ayuda más representativas, como son entre otras, SOS Desaparecidos (Asociación de ayuda y difusión de casos de personas desaparecidas), InterSOS (Asociación de Familiares de Personas desaparecidas sin causa aparente), QSD Global (Fundación Europea por las personas desaparecidas), Fundación ANAR (Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), AFADECOR (Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos de Córdoba), AFADES (Associació Families de Dessapareguts de Barcelona), Nun Hago Elkartea (Asociación de familiares de víctimas de Desapariciones y Delitos Violentos en el Extranjero) NON: Nork Daki Non (Asociación sobre personas Desaparecidas sin causa aparente).

El estado del problema: Informe Personas Desaparecidas. España 2019 (Cereceda, Tourís y Carrasco, 2019)

En 2017, el Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, publicó por primera vez el informe sobre desaparecidos en España con datos provenientes de los recogidos en el sistema de PDyRH. En 2018 y 2019 repitió su informe, mostrando la situación de las desapariciones a fecha 31 de diciembre, esto es, al finalizar cada año. La Tabla 1 muestra los datos de denuncias activas y cesadas, arrojados por el Informe de *Personas Desaparecidas. España, 2019*, del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) del Ministerio del Interior. De los datos del último informe, así como de su comparación con los contenidos en el anterior (2018) se revela lo siguiente:

- A fecha 31 de diciembre de 2018, el sistema PDyRH recoge 176.063 denuncias por desaparición de personas, de ellas, 163.733 han conseguido ser cesadas (el 93%).
- Permanecen activas 12.330 denuncias (el 7%), de las cuales, 852 corresponden a desapariciones acontecidas antes de 2010.
- El 2,19% (271) de las denuncias activas, están clasificadas como de Alto Riesgo (confirmadas y sin confirmar) y, por lo tanto, la mayoría (98%) corresponden a un Riesgo Limitado.
- Se aprecia un incremento progresivo de denuncias registradas en los primeros años. Aumento que pone en relieve la utilización progresiva del sistema PDyRH por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El sistema se inició en 2010 y no incorporó la mayoría de las antiguas denuncias ya resueltas pero sí aquellas que permanecían sin resolver.
- En 2012 el número de denuncias interpuestas (20.217) se muestra más próximo al que será la media anual posterior (23.421), lo que sugiere una participación mayoritaria por parte de todas las organizaciones policiales.
- Las denuncias más recientes son las que obtienen un mayor porcentaje de localización en los años posteriores (ver Tabla 2). En este sentido y comparando los dos últimos informes, en el año 2018 cesaron 820 denuncias de personas desaparecidas en 2017; 142 denuncias del año 2016; 60 del 2015; 34 del 2014; 21 del 2013; 25 del 2012; 7 del 2011 y 8 del 2010 (también cesaron 70 denuncias realizadas con anterioridad al 2010). De las denuncias realizadas en 2017 una tercera parte de las que permanecían activas al finalizar el año, cesaron en el transcurso de año 2018.
- Del total de denuncias recogidas en el sistema (176.063) más del 66% corresponden a menores (117.311).
- Llama la atención el notable aumento de denuncias sobre menores desaparecidos en el último año. Al finalizar el año 2017, el sistema de PDyRH (informe 2018) contabilizaba 33.467 denuncias relacionadas con menores (el 22,9% de todas las denuncias). Sin

embargo, al finalizar el 2018 (informe 2019), son 117.311 las denuncias relacionadas con ellos, el 92,23% (107.574) fueron resueltas.

- Del total de las denuncias actualmente activas (12.330), el 79% (9.737) corresponden a menores de edad en el momento de la desaparición aunque, a fecha 31 diciembre de 2018 (informe 2019), seguían siendo menores de edad 6.534 (más del 53% del total de las denuncias activas).
- Del total de denuncias activas sobre menores de edad (9.737), el 85% fueron interpuestas en los últimos dos años (2017 y 2018) y el 52% (5.084) corresponden a menores fugados de centros de acogida. Siendo, al parecer, frecuente la reincidencia y que dichos centros no comuniquen su retorno a la policía para poder cancelar su búsqueda del registro de PDyRH. El 95,79% de las denuncias activas de menores (edad actual) son de una nacionalidad distinta a la española, siendo la más frecuente la marroquí (61%). Datos que alertan sobre el creciente problema de los menores extranjeros no acompañados, en las crisis migratorias internacionales (MENAS).
- Atendiendo a todas las edades, a fecha 31 de diciembre de 2018, un total de 225 denuncias de alto riesgo confirmado permanecen activas. 20 de ellas, estaban relacionadas con menores en el momento de su desaparición (12 de ellos seguían siendo menores al finalizar el informe).

Tabla 1. Denuncias Activas y Cesadas. Datos basados en el Informe de Personas Desaparecidas. España. 2019. Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES). Ministerio del Interior.

AÑO DE LA DESAPARICIÓN	DENUNCIAS INTERPUESTAS	DENUNCIAS CESADAS		DENUNCIAS ACTIVAS	
	N	N	%	N	%
Anterior 2010	1.180	328	27,80	852	72,20
2010	3.186	3.087	96,89	99	3,11
2011	7.748	7.557	97,53	191	2,47
2012	20.217	19.948	98,67	269	1,33
2013	19.511	19.252	98,67	259	1,33
2014	22.617	22.275	98,48	342	1,51
2015	25.414	25.059	98,60	355	1,40
2016	21.571	20.984	97,28	587	2,72
2017	24.879	22.686	91,19	2.193	8,81
2018	29.740	22.557	75,85	7.183	24,15
TOTAL	176.063	163.733	93,00	12.330	7,00

Tabla 2. Denuncias cesadas en el transcurso del año 2018 que corresponden a desapariciones de años anteriores

<i>DENUNCIAS CESADAS</i>	Ant. 2010	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Informe 2018 (a 31 diciembre de 2017)	258	3.079	7.550	19.923	19.231	22.241	24.999	20.842	21.866
Informe 2019 (a 31 diciembre de 2018)	328	3.087	7.557	19.948	19.252	22.275	25.059	20.984	22.686
Denuncias cesadas en 2018, de años anteriores.	70	8	7	25	21	34	60	142	820

Resulta preciso recordar que existen cadáveres sin identificar, de difícil filiación. Beltrán (2016) refiere ahogamientos de personas en aguas marítimas que carecen de datos “ante mortem”, ya que su desaparición no es denunciada en nuestro país. Señala: “Se trata de un problema transfronterizo, en donde las comunicaciones internacionales de carácter humanitario entre estados, son vitales para canalizar una solución viable a las consecuencias del flujo de una inmigración ilegal”.

Modelos de Afrontamiento ante la Desaparición de un ser querido

Desde la psicología se viene atendiendo desde el modelo del duelo, a las personas que sufren la desaparición de un ser querido (Acinas, 2012; Boss, 2014; Camargo de Oliveira, Oliveira y Vinicius, 2018; Cordova, 2015; Ortiz, Romero y Blum, 2017) y se ha encontrado un espacio propio en el denominado: “duelo o pérdida ambigua”.

Los modelos del duelo se basan, fundamentalmente, en el estudio de personas que afrontan la muerte de un ser querido. Personas que deben aprender a vivir sin alguien importante para ellas, sabiendo que ya nunca volverá. Sin embargo el enfoque del duelo o pérdida ambigua permite comprender y guiar el dolor de algunas personas que sufren la ausencia de un ser querido vivo o del que se desconoce su situación.

Boss, (2014) recuerda dos tipos básicos de pérdida ambigua. En el primero, la persona añorada se encuentra físicamente ausente pero presente psicológicamente para sus familiares, se desconoce si su ser querido permanece con vida. Dentro de este grupo, cuando la ausencia es solo física, la autora considera a los familiares de los militares desaparecidos en combate o de niños secuestrados, también incluye algunos casos en los que los hijos sienten la pérdida de algún progenitor o progenitores tras el divorcio o al ser adoptados. El segundo tipo de pérdida ambigua, muy distinto, es cuando no hay ausencia física, la persona está viva y presente pero la ausencia psicológica es evidente. Se aprecia un drástico cambio en la persona debido, entre otras circunstancias, a una enfermedad como el Alzheimer, las drogas, enfermedades mentales crónicas, traumatismos craneoencefálicos graves o estados de coma.

Los modelos de duelo y, por supuesto, el enfoque de la pérdida ambigua son una importante referencia para aquellos psicólogos que atienden a las personas que sufren por la prolongada desaparición de un ser querido. Sin embargo, no sirven como perspectiva general para comprender a la mayoría de las personas que se ven obligadas a vivir unas circunstancias tan duras y exigentes.

Algunas de las personas que sufren la desaparición de un ser querido, se sienten incómodas e incomprendidas cuando se les habla de “pérdida” y/o “duelo”; sienten que perder es no haber sabido custodiar o proteger y que calificar la ausencia de su ser querido así, trasmite un reproche o anticipa un desenlace fatal de la persona buscada. Hay quien señala: “yo no perdí a mi hijo, me lo robaron” y quien manifiesta que aceptar la existencia de un duelo, es aceptar la pérdida definitiva de la persona buscada. Se rebelan contra la asistencia psicológica que se expresa en estos términos. Se trata de un sentir claramente expresado por el impulsor de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas: QSD Global, constituida en 2015:

Con el debido respeto a los expertos en psicología, no termina de convencerme ese concepto porque el duelo –ambiguo o no- es el principio de la etapa de aceptación de una pérdida definitiva. En cambio, mientras la desaparición no se resuelve prevalece una situación de no duelo. Algo parecido a una ecuación emocional que no es ambigua sino inequívoca y más bien rotunda: mientras no hay evidencia de muerte, hay esperanza de vida” (Lobatón, 2018, p. 29).

Desde la psicología social, comunitaria y de emergencias se está apostando por una mayor presencia de psicólogos en el tejido social. Profesionales proactivos que colaboran desde múltiples ámbitos, humanizando los espacios de dolor y procurando preservar los recursos personales de las personas que sufren, esto es, potenciando su resiliencia.

Puelles (2017, 2018 y 2019) propone un encuadre más amplio (ver Figura 1). Presenta un enfoque de la ayuda a las personas que sufren por la desaparición de un ser querido, desde la perspectiva del Afrontamiento Resiliente. Considera que los modelos del duelo son útiles solo ante circunstancias concretas y que no representan el sentir mayoritario. Señala que la construcción de la resiliencia en estas familias y amigos debe ser atendida desde el inicio, en la emergencia, durante la búsqueda y tras la localización de la persona desaparecida. La atención que se debe prestar a los familiares de los desaparecidos, se debe acomodar a las diferentes fases en que se establece su “lucha” y partir del reconocimiento de la naturaleza extremadamente estresante del hecho que acontece.

El modelo de afrontamiento de la desaparición de un ser querido debe basarse en el estudio de personas que afrontan la desaparición de un ser querido. Personas que deben aprender a vivir buscando a alguien importante para ellas, con la incertidumbre de no saber la situación de esta persona ni lo que el futuro deparará.

Es preciso comprender que no es lo mismo perder a alguien que, esa persona, desaparezca. Tampoco es lo mismo la desaparición de un ser querido que su muerte. Ambos tienen un aspecto nuclear común que precisa ser trabajado: “la ausencia” pero, ausencia, no es lo mismo que pérdida, duelo o muerte.

Cuando muere un ser querido, el proceso de duelo ayuda a aceptar que, se haga lo que se haga, esa persona no volverá jamás. El psicólogo que acompaña al sobreviviente debe procurar que aprenda a vivir para siempre sin la persona querida. La realidad de la desaparición es otra, tras la inquietante ausencia, hay muchas cosas que hacer (denunciar, gestionar adecuadamente los elementos de prueba, contactar con familiares y amigos, colaborar en su búsqueda, etc.) y se debe procurar que los sentimientos de dolor no interfieran en la búsqueda. Mientras la persona no aparece, con frecuencia, viven buscándola y gestionando la incertidumbre de no saber su situación real o lo que el futuro deparará.

El psicólogo que acompaña al familiar de un desaparecido no debe crearle falsas esperanzas ni fomentar soluciones irreales pero, mientras necesiten mantener su búsqueda, debe servir de ayuda para que aprendan a vivir buscando. Por otra parte, aunque un familiar desfallezca en su acción de búsqueda, la policía continúa trabajando. El sistema PDyRH seguirá cotejando datos de aquellas personas localizadas en situaciones diversas y las denuncias de desaparecidos. En 2018 se localizaron personas cuyas denuncias por desaparición eran antiguas. Cesaron 70 denuncias por desaparición de fechas anteriores a 2010 y 1.117 fechadas entre 2010 y 2017 (Tabla 2).

Proceso de desaparición, búsqueda y localización: las vivencias emocionales que acompañan cada fase

Cada desaparición se desarrolla de manera diferente. Siempre se inician con el descubrimiento de la desaparición pero luego, los más “afortunados” dentro de la tragedia, ven como se localiza a su ser querido en un corto periodo de tiempo. Otros, atraviesan un prolongado calvario que puede no llegar a resolverse nunca. No todas las familias recorren idénticos procesos ni fases pero todas sufren una situación de tensión excepcional que se debe comprender y atender.

Es necesario señalar la existencia de tres momentos diferentes y fundamentales en esta dura situación: el descubrimiento de la desaparición, la búsqueda del ser querido y su localización. Cada una de estas fases está repleta de situaciones duras que hacen que las características del dolor evolucionen. Es como si en cada etapa prevaleciese un sufrimiento distinto:

- *El descubrimiento de la desaparición o toma de conciencia* se caracteriza por un sobresalto intenso que evoluciona junto a una experiencia ominosa, elementos que constituyen el primer factor traumático. Pueden surgir reproches y autorreproches en la revisión exigente del comportamiento de los demás y de uno mismo. Desde los primeros momentos se genera un sistema natural de alarma y, entonces, el mantenimiento de la

funcionalidad debe dirigirse en dos direcciones: la salud del afectado y la búsqueda del desaparecido.

- *En el proceso de búsqueda* la traumatización es constante, tanto por la información que llega como por lo que la mente imagina sin tener ninguna prueba. Se mantiene de forma prolongada la incertidumbre y un dolor insidioso que promueve la necesidad de clausura. Aparece nueva información que genera esperanza pero que, con frecuencia, acaba decepcionando. El apoyo del entorno es un factor fundamental en la construcción de la resiliencia pero, por desgracia, en ocasiones surgen personas deshonestas que pueden dañar y abusar del sufriente. Es fundamental mantener la funcionalidad para conservar la salud, la capacidad de seguir buscando al ser querido, el cariño/cuidado del resto de la familia y los recursos económicos de los que se depende.
- *La localización del ser querido*, vivo o muerto, da inicio a un proceso de duelo propiamente dicho y/o conlleva una exigencia de readaptación del grupo familiar. En ocasiones el estado del cuerpo hallado o la averiguación final de las causas de la desaparición resulta traumático y el mantenimiento de la funcionalidad conlleva la incorporación adecuada de lo acontecido a la historia personal y familiar.

Sin embargo, generalmente, el sobresalto, el estado de alerta, la experiencia ominosa, la vivencia traumática, los sentimientos de vergüenza y/o culpa, la incertidumbre, el ciclo esperanza/desesperanza, la muerte, el duelo, la respuesta del entorno, la exigencia de mantener los recursos y conservar aspectos cotidianos y necesarios para la vida, pueden estar presentes de distinta manera durante todo el proceso, sea cual sea la fase en la que se encuentre la desaparición. Es importante comprender con más detenimiento cada uno de estos aspectos y su posible influencia en las personas que viven la desaparición de un ser querido.

Figura 1. Experiencias/vivencias emocionales relacionadas con la desaparición de un ser querido. Modelo Afrontamiento Resiliente (Puelles, 2019)

DESAPARICIÓN	BÚSQUEDA	LOCALIZACIÓN
1. Sobresalto/Alarma.	Sobresalto/Alarma.	Sobresalto/Alarma.
2. Experiencia Ominosa.	Experiencia Ominosa.	Experiencia Ominosa.
3. La respuesta del entorno.	La respuesta del entorno.	La respuesta del entorno.
4. Vergüenza y/o Culpa.	Vergüenza y/o Culpa.	Vergüenza y/o Culpa.
5. Muerte/Duelo.	Muerte/Duelo.	Muerte/Duelo.
6. Experiencia Traumática.	Experiencia Traumática.	Experiencia Traumática.
7. Incertidumbre y Clausura.	Incertidumbre y Clausura.	Incertidumbre y Clausura.
8. Ciclo Esperanza/Desesperanza.	Ciclo Esperanza/Desesperanza.	Ciclo Esperanza/Desesperanza.

MANTENIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD

En el modelo de afrontamiento resiliente de la desaparición de un ser querido, es necesario considerar:

- las diferentes fases de la desaparición: conciencia de la desaparición, búsqueda y localización.
- los diferentes tiempos y desenlaces de cada caso.
- las diferencias individuales de las personas que deben afrontar el acontecimiento.
- el objetivo de favorecer la funcionalidad de la persona que sufre.

1. Conciencia de la Desaparición: Estrés Agudo por desaparición de un ser querido

En las desapariciones, a diferencia de la muerte por enfermedades prolongadas o en edades avanzadas, surge una repentina ausencia. Nadie desaparece poco a poco, no da tiempo a ir haciéndose a la idea de la futura e involuntaria ausencia. Alguien desaparece como si de un perverso juego de magia se tratase. Experiencia que cumple las características propias de una *situación aguda de estrés*.

El tiempo necesario para toma conciencia de la desaparición de un ser querido, no suele ser muy prolongado. Depende de los hábitos de convivencia con este y de las redes de comunicación con aquellos más próximos a él. En la atención a los familiares, es fundamental evitar las conductas de riesgo que pongan en peligro la salud, propia o ajena, y que mantengan las suficientes capacidades para colaborar con la investigación, esto es, reaccionar discriminando dónde se debe pedir ayuda, realizar la denuncia y poder aportar la información requerida. Es preciso recordar que las primeras 48 horas desde que la persona desaparece, son fundamentales para su localización.

Las 176.063 denuncias recogidas por el sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos en España, nos puede servir de orientación sobre el número de personas que han vivido esta situación de estrés agudo. Es cierto que detrás de cada denuncia no siempre hay una persona desaparecida diferente, que las denuncias pueden solaparse, pero también es cierto que detrás de una denuncia de desaparición no hay una sola persona que sufre. Puede haber padres, hijos, hermanos, abuelos, amigos, parejas, etc. lo que multiplica el dolor, hay dolor en muchas personas tras una sola denuncia.

Algunos autores han defendido el denominado “Índice de duelo” para calcular el número de personas que atraviesan un duelo. Este índice propone multiplicar por 6 o 9, el número de fallecimientos. La ponderación sugerida varía según el autor: Latham y Prigerson (2004), o Barry y otros, 2001, proponen ponderar por 6 (Payás, 2010). Sin embargo, Henderson y Henderson (1998) sugiere multiplicar por 9 (Camargo de Oliveira et al., 2018). Este Índice de duelo podría aplicarse, de igual manera, a las personas que sufren por la desaparición de un ser querido y un hipotético: *Índice de Estrés Agudo por desaparición de un ser querido* sugeriría una cifra aproximada respecto al alcance de este tipo de dolor.

Por ejemplo, se podrían multiplicar por seis el número de denuncias recogidas en el Sistema de PDyRH y obtendríamos que, desde que se estableció el sistema de registro, al menos 1.056.378 personas, han sufrido o están sufriendo una situación de “Estrés Agudo por desaparición de un ser querido”. Como se calcula una media de 23.422 denuncias nuevas al año, a partir del 2012, el “*Índice anual de Estrés Agudo por desaparición de un ser querido*” podría afectar a 134.106 personas anualmente. Bien es cierto que se trata de un índice hipotético que procura compensar el hecho de que no todas las denuncias representan a una persona (a veces se solapan) con que, de los dos índices teóricos propuestos por los estudiosos del duelo, el de ponderar por 6 es el más conservador. Cuantificar el alcance de los problemas es fundamental para planificar recursos y programas, mientras no se cuente con datos reales hay que conformarse con sus aproximaciones.

La fase inicial de la desaparición, etapa aguda de estrés, se caracteriza por una mayor desorientación donde los afectados no saben bien qué deben hacer ni cómo organizarse ante esta trágica novedad. Resulta necesario establecer criterios temporales que delimiten la duración de esta fase aguda, criterios que ayuden en la investigación y permitan planificar mejor la ayuda y los recursos. A modo de estudio, se propone considerar el primer mes como fase de estrés agudo, en concordancia con los criterios de los manuales al uso (DSM-V-TM) para el diagnóstico de un Trastorno de Estrés Agudo.

La fase de estrés agudo, se inicia en la toma de conciencia de la desaparición pero se prolonga durante los primeros momentos de la búsqueda propiamente dicha. Es importante aclarar que, aunque todas las personas que viven la desaparición de un ser querido viven una fase de estrés agudo, el resto del camino se realiza de forma muy diferente según el tiempo en el que se tarde en encontrar a la persona, el estado en que se localiza y las distintas circunstancias de la desaparición (incluyendo en estas circunstancias aspectos de la investigación y del apoyo encontrado).

En los primeros momentos de la desaparición de un ser querido no hay lugar para el duelo, la mejor intervención psicológica se centra en ayudar a manejar el estado de estrés agudo en el que se encuentran sus familiares y amigos. Son muchas las situaciones que se experimentan y que generan un correlato emocional difícil de gestionar. Con frecuencia, en esta fase, es importante considerar el estado de sobresalto-alarma (miedo), las vivencias ominosas, la percepción de apoyo y/o reproches respecto al entorno y los sentimientos de culpa y/o vergüenza que se pueden generar.

A) Sobresalto-alarma

El estado de alarma que la situación provoca, genera en las personas un estado de elevada activación. Activación que, en parte, es necesaria y positiva ya que facilita energía para establecer y guiar la búsqueda. Es fundamental acudir a denunciar en cuanto se toma conciencia de la desaparición.

La presencia de sentimientos de ira, bloqueo y/o miedo también pueden ser entendidos como parte del correlato emocional que las situaciones de sobresalto y alarma generan. El peligro es objetivo y el daño que puede conllevar el acontecimiento, de gran importancia.

Es importante mantener la funcionalidad para colaborar eficazmente y aportar datos que ayuden en la localización. Es necesario, por tanto, organizar algunos espacios de descanso; lugares seguros y limitados a los más íntimos donde la persona que sufre pueda dedicarse a sí misma.

Si el ser querido es localizado pronto y en buen estado, los familiares no necesitarán trabajar un duelo y sí gestionar numerosas ansiedades o miedos adquiridos. Precisarán que se les oriente en vía de una correcta readaptación del sistema socio-familiar. Se trata, por ejemplo, de evitar que un adolescente repita su fuga o que la angustia vivida por padres/hijos, se convierta en un cuadro de “ansiedad generalizada” o de “ansiedad de separación”.

B) Experiencia Ominosa

El darse cuenta de la desaparición, con frecuencia se acompaña de una experiencia ominosa, esto es, situaciones o elementos cotidianos que generan en los familiares una sensación de mal agüero que se acaba confirmando con la constancia de la desaparición. Una silla vacía, que no recoge la ropa tras una noche de fiesta, advierte a los padres que algo va mal y hace que, incluso antes de revisar el resto de las habitaciones o las casas de los amigos, muchos padres ya sientan y teman lo peor. La puerta entreabierta del domicilio que acoge a una persona con demencia, también puede generar este tipo de vivencia.

Muchas situaciones simples que rompen con lo esperado, como la silla sin ropa o la puerta entreabierta, no se pueden considerar inicialmente traumáticas pero se convierten en indicadores de mal agüero y construyen, en la imaginación de estas personas, el primer elemento que simboliza lo peor. El pensamiento de que algo cruel puede estar pasando al desaparecido y, por tanto, que algo cruel está pasando en la vida de aquellos que le quieren.

Los elementos ominosos iniciales, pueden no solo quedar asociados al mal agüero que acaba confirmándose, sino que a veces condensan de forma involuntaria un dolor más amplio que representa todo el dolor que conllevó la desaparición real consiguiente.

Lifton (1980) llamó “Horror esencial” a determinados elementos, con frecuencia un grupo de imágenes, que servían para cristalizar toda la experiencia traumática vivida por las personas que sufrían atrocidades como, por ejemplo, las víctimas del holocausto. Posiblemente en los primeros momentos de confirmación de la desaparición de un ser querido hay muchos elementos que pueden quedar adheridos a la dureza de la situación posterior.

Se hace preciso comprender y atender estos elementos que sirven para representar el miedo y el dolor causado, pero no solo aquellos asociados al dolor traumático (al descubrimiento del cadáver o a una información que desvela el daño cruel sobre la persona querida), también hay que considerar

aquellos iniciales, cotidianos, no traumáticos (por ejemplo: la silla vacía, la puerta entreabierta) que quedaron asociados a la experiencia ominosa (a esa sensación de que algo malo va a suceder). Es importante que estos elementos, incluso cuando la desaparición fuese breve y finalice con una localización en buen estado (sin daños ni lesiones) no repercutan en el funcionamiento posterior, esto es, que no generen comportamientos desadaptativos como, por ejemplo: fobias, crisis de ansiedad u obsesiones, cuando son reencontrados en los escenarios naturales de la vida cotidiana.

C) La respuesta del entorno: percepción de apoyo, soledad y/o reproches

Cuando los familiares no pueden localizar por sí mismos a su ser querido acuden a otros solicitando ayuda. La percepción de implicación y colaboración que obtienen del entorno es fundamental desde el primer momento y determinará de forma importante su capacidad de resistencia y resiliencia.

Se acudiría a amigos del desaparecido, vecinos, familiares, policías, teléfonos de emergencias o asociaciones, entre otros. Necesitando, lógicamente, que se entienda lo importante y prioritario de su dolor.

Como recuerda Payá (2010), John Bowlby en su Teoría de la vinculación explicó que los niños con frecuencia y de manera natural reaccionan ante la separación de sus madres con una intensa respuesta emocional de protesta. Esta respuesta de protesta, ha sido considerada una reacción adaptativa que cumple una función positiva en sus vidas y favorece la restauración del vínculo, esto es, la recuperación de sus madres.

Bajo el prisma de esta reacción natural, ante la separación de un ser querido de importancia singular, es fácil entender que, en ocasiones, las personas que viven la desaparición de un ser querido además de mostrar ansiedad y tristeza, pueden reaccionar con un elevado nivel de exigencia y protesta hacia los que les rodean. Las reacciones de los familiares pueden debatirse entre la gratitud, la protesta y la súplica e incluso pueden alternar cada una de esas formas en distintos momentos.

Cuando se percibe que las personas del entorno (incluidos los profesionales) se implican en el problema y ponen en la búsqueda del desaparecido todas las herramientas de las que se dispone, se potencia la confianza en el ser humano. Se siente la bondad, la colaboración, la pertenencia a un grupo humano, se generan emociones que suavizan, en cierta manera, la angustia y que parecen poseer alguna capacidad sanadora. Sin embargo, cuando la revisión de la respuesta del entorno no es tan positiva o se realiza una revisión muy exigente del comportamiento de los demás, suelen aparecer reproches y un irritante estado de soledad e impotencia.

El apoyo social no se debe calcular por la magnitud de personas que acuden a ayudar a los sufrientes sino por la calidad de esta respuesta. Una multitud descoordinada, ansiosa y vulnerable al contagio emocional resultará perjudicial, provocando un efecto inverso al amortiguamiento del dolor. La ayuda debe ser auténtica, ordenada y apropiada a las necesidades del caso.

En marzo de 2019 la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSD Global, otorgó el premio a la *Mejor Labor de Voluntariado, Acción Social y Protección Civil* a la iniciativa denominada: *Marea de Buena Gente*, reconociendo el esfuerzo y cariño de todas las personas que colaboraron en la dura búsqueda del niño Gabriel, de casi 8 años, que duró doce días en Las Hortichuelas de Nijar (Almería) en el año 2018. La prensa se hizo eco del agradecimiento de los padres de Gabriel a todos los que colaboraron y, concretamente, de cómo su madre resignificó la historia del drama acontecido, en un estandarte de valores positivos y señalaba, por ejemplo: “Gabriel fue capaz de hacer comunidad, de sacar lo mejor de cada uno y capitanear una marea de buena gente”.

D) Vergüenza y culpa

Ante la desaparición de un ser querido, muchos reproches pueden ser dirigidos contra uno mismo (“autoreproches”). Se tratan de duras quejas que albergan pensamientos del tipo: “no supe

cuidarle” o “no debería necesitar la ayuda de otros para que mi hijo estuviese a mi lado”. Son pensamientos que, con frecuencia, entremezclan emociones de culpa y/o vergüenza. Como recoge Camargo de Oliveira et al. (2018):

En el caso de desaparición de un niño o adolescente, las crisis vivenciadas pueden desorganizar todo el sistema familiar. Además, la autoestima de los padres está ligada a los roles socialmente ejercidos y, ante la desaparición de un hijo, ellos son blancos de mayor vulnerabilidad a comentarios y juicios de “cuño moral” (p. 61).

Lazarus (2000) explica que cuando una persona siente que ha fracasado en intervenir de acuerdo con un yo ideal, la emoción que se siente se denomina “Vergüenza” y cuando se trasgrede un imperativo moral “Culpa”. Los familiares de desaparecidos pueden sentir que no han cumplido con su deber de cuidado que no han sabido ser un buen hermano, madre, padre o hija.

En la vergüenza se transgrede la propia moral, mientras que en la culpa se transgreden los valores de otros que gozan de respeto, esto es, se siente que se defrauda a los otros. Pérez-Sales, (2006) trata de clarificar los conceptos y sugiere que en la Culpa, la sensación de angustia está “referida a la realización de actos evaluados posteriormente como rechazables” entre estos actos incluye los actos mentales (pensamientos, intenciones y fantasías) e incluye la ausencia de respuesta. Sin embargo, en la Vergüenza, la sensación de angustia surge de “la percepción de proyectar una imagen que está en disonancia con lo que la persona considera que constituye el núcleo identitario que desea de sí”.

La culpa y la vergüenza son emociones negativas que surgen de la transgresión de un compromiso moral, ya sea consigo mismo (vergüenza) o con los otros (culpa) y que muchas veces se ven obligadas a convivir.

A raíz de una transgresión moral pueden presentarse diferentes autoreproches y cada uno de ellos evocar una u otra emoción. No es raro que esto suceda en el caso de los familiares de los desaparecidos.

Es necesario recordar que, como señala Rime (2011) “la experiencia emocional viene acompañada, de forma casi indiscutible en la persona que la ha vivido, de una propensión a traducir en palabras esta experiencia y a compartirla socialmente”. Sin embargo, la emoción de vergüenza conlleva un freno en la compartición. Cuando una persona se decepciona a sí misma, no desea darlo a conocer y es muy importante que el psicólogo no fuerce esta expresión.

La intervención psicológica respecto a los sentimientos de vergüenza o culpa, en estos primeros momentos de la desaparición, debe limitarse a no fomentarlas y a no forzar con una innecesaria indagación. Se trata de evitar comentarios tipo: “no tenían que haberle dado permiso para ir a ese sitio” o “tendrían que tener a su padre en una residencia” Es importante empatizar cuando algún familiar o amigo se exprese culposo o avergonzado pero no es adecuado explorar la presencia de estas emociones, si ellos no las ofrecen.

Pérez-Sales, (2006) aconseja:

No tocar la culpa si no se tienen garantías de que puede haber un trabajo sistemático y en condiciones adecuadas y que es posible una mejoría. Es preferible la abstención terapéutica al riesgo de actualizar una culpa que estaba distanciada (p. 286).

2. Búsqueda: Estrés Persistente por desaparición de un ser querido

Los primeros momentos de la desaparición tienen un impacto agudo donde todo lo que acontece es inesperado y las reacciones emocionales son, con frecuencia, confusas, invisibles y/o abruptas. Se aprecia a una persona que sufre a su manera, de forma lábil y cambiante. En momentos puede mostrarse serena y capaz de encajar una dura información y en otros momentos llorar, gritar y desgarrarse sin que los demás pudiesen haber previsto esta reacción. La Tabla 3, ofrece algunas pautas

de actuación del Psicólogo/a de Emergencias para intervenir en la fase de conciencia de la desaparición y búsqueda inicial.

En los primeros momentos es difícil mantener hábitos y costumbres de forma rígida, si no apetece comer o no se puede comer a las horas acostumbradas, es necesario buscar pautas temporales y alternativas de alimentación. Si los niños o cualquier otra persona del entorno familiar necesitan dormir acompañado, se debe permitir, siempre que no se ocasione otro tipo de disfuncionalidad más grave que la que se pretende evitar. Se trata de una situación dura, muy especial que requiere aceptar que ante situaciones excepcionales, se deben permitir reacciones y soluciones excepcionales.

Sin embargo, los seres humanos tienen una capacidad de adaptación inmensa al sufrimiento, sus organismos van moderando las intensas reacciones de activación inicial. Siguen sufriendo la ausencia e incertidumbre respecto a su ser querido pero consiguen ser capaces de establecer un orden en sus vidas, pueden gestionar su autocuidado y atender a los más íntimos.

Pasado un mes, se procurará mantener ciertas pautas que favorezcan el funcionamiento ordenado de la actividad diaria: alimentación, higiene, cuidados médicos, establecimiento de una colaboración correcta con la investigación y la búsqueda, las relaciones de afecto etc. El paso del tiempo (3, 6 meses, un año, dos, más) incidirá en el sufriente de manera imprecisa pero a favor de la adaptación, convertirá el dolor constante y desgarrador inicial en un dolor complejo diferente. Seguramente se seguirá sintiendo un dolor profundo, congruente con la gran injusticia ocurrida pero ese dolor se mezclará con el deseo de resistir para poder seguir buscando, para ofrecer ayuda a su ser querido si llega el reencuentro y/o para que la desaparición no dañe las relaciones de afecto con las demás personas queridas.

Se debe establecer un tiempo y lugar, cada día, “acorazado” respecto al mundo para poder respirar y descomprimirse, relajar la atención que el resto del día se centra en la búsqueda, las responsabilidades y en otros diversos asuntos.

El estado de alerta no será tan continuo pero, probablemente, seguirán presentándose momentos agudos de activación, sobresalto y angustia. En ocasiones, asociados a elementos que representan el dolor inicial (personas que acompañaban aquel día, vehículos del mismo modelo del que se sospechó), ruidos o novedades informativas (policiales, judiciales, de los medios de comunicación).

Cuando la búsqueda se prolonga, la necesidad de clausura se intensifica y los sufrientes necesitan manejar lo acontecido de otra manera, establecer una “verdad personal”, siempre más fácil de manejar que el “vacío” en el que todo es posible. Se inician procesos de duelo anticipado o ambiguo (“duelo congelado”).

La respuesta de ayuda del entorno es especialmente importante y curativa, constituyéndose como elemento primordial en la construcción de la resiliencia pero, como ya se recordó anteriormente, la verdadera ayuda hace referencia a una calidad de la atención: auténtica, ordenada y apropiada a las necesidades de la persona que la recibe.

Cuanto más se prolonga la búsqueda, más complejos y particulares son los mecanismos emocionales que permitirán mantener la funcionalidad a las personas que sufren. Es frecuente que se activen mecanismos naturales de disociación que encapsulan el dolor y su trama, en un espacio diferente al resto de la vida. El tiempo se percibe lento y los sufrientes comunican vivir “en un paréntesis”. Es importante promover momentos adecuados de interacción social que favorezcan la integración y vinculación con el entorno.

Se hace necesario acometer el duro reto de conciliar el afecto y lealtad hacia la persona desaparecida, con el afecto e interés con los que permanecen. Covarsí (2019) lo reflejaba en palabras del hijo de una mujer desaparecida: “El motor de mi vida (...) ayudar a mi padre y que se esclarezca el caso de mi madre (...) y que todo esto sirva para que los que se vean en estas circunstancias encuentren un apoyo” (p. 34).

Tabla 3. Pautas de actuación del Psicólogo/a de Emergencias en la fase de conciencia de la

desaparición y en la búsqueda inicial

Elementos característicos:	Reacciones frecuentes:	Pautas de actuación:
- Situación de Alarma.	<ul style="list-style-type: none"> - Sobresalto. - Activación. - Ira. - Bloqueo. - Miedo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilizar/serenar entornos y pautas de comunicación (no correr, no gritar, evitar golpes fuertes o el impacto sonoro de las llamadas innecesarias, etc.). 2. Trasladar mensajes concretos sobre lo que es necesario hacer, si es posible, anotar en un papel lo importante para que no lo olviden. 3. Aconsejar el acompañamiento de algún ser querido a la hora de hacer gestiones. 4. Revisar la situación de otros: menores o familiares dependientes, así como descartar otras situaciones de riesgo (no ha olvidado que dejó al niño en los columpios o la cocina encendida, por ejemplo). 5. Respetar momentos de descanso, comida e higiene. Facilitar técnicas de desactivación. 6. Comprender la ira, ayudar a gestionarla para evitar su crecimiento, su derivación a sentimientos de culpa o que interfiera perjudicando la búsqueda. 7. Comprender el bloqueo, ayudar a aceptarlo y a confiar en otros cuando no se puede reaccionar o decidir. 8. Comprender el miedo, ayudar a gestionarlo (evitar estilos de afrontamiento relacionados con el consumo de alcohol o sustancias). Potenciar el pensamiento “aquí y ahora” (lo que estamos haciendo bien). 9. Sugerir acompañamiento continuo por parte de un ser querido, si se aprecia riesgo para su salud o la de otros.
- Elementos Ominosos	<ul style="list-style-type: none"> - Sensación de mal agüero. - Cristalización del dolor en elementos cotidianos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer en la narración espontánea del sufriente elementos que puedan cristalizar simbolizando el sufrimiento. 2. Comprender su naturaleza y evitar su mantenimiento (valorar el momento para iniciar algún tipo de intervención: control de estímulos, aceptación natural, etc.).
- La respuesta del entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo. - Reproches. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a focalizar la atención respecto a los apoyos positivos recibidos y comprender sus decepciones. 2. No olvidar que el psicólogo representa una importante experiencia de confianza y apoyo. Guiarse con respeto, cordialidad y autenticidad. 3. Construir espacios y momentos íntimos para los familiares. Evitar el efecto inverso al amortiguamiento, derivado de un exceso de interés social. 4. Fomentar actitud activa en la búsqueda de ayuda adecuada. Preparar, si procede, la entrevista “Antemorten”.

		<p>5. No referirse a la ausencia, inicialmente, como duelo. Aceptar que los afectados sí lo hagan.</p> <p>6. Facilitar Orientación Psicológica sobre dudas respecto a pautas de actuación con otros (p. ej. niños).</p> <p>7. Permitir rupturas de pequeñas normas y/o costumbres (si desea compartir cama con su pequeño, si solo come comida rápida, etc.). Respetar la máxima: “En una situación especial, se acepta una reacción especial”.</p>
- Autoreproches.	- Vergüenza y Culpa.	<p>1. Empatizar ante la narración espontánea de reproches o autoreproches.</p> <p>2. No indagar en las emociones de vergüenza o culpa. Crear rituales, si es posible, a pesar de la ausencia de un cadáver.</p> <p>3. Evidenciar y reconocer las pequeñas fortalezas y esfuerzos. Reforzar aquellas acciones positivas realizadas pero partiendo del reconocimiento legítimo de su dolor.</p> <p>4. No juzgar la conducta del desaparecido, su familia o su relación.</p>
-Aparición de elementos traumáticos: cadáver, sangre, signos de violencia, noticias de gran dureza etc.	- Vivencia Traumática.	<p>1. Procurar evitar exposiciones traumáticas no controladas. Si se puede, y en el caso de precisarse la exposición, anticiparle algunas de las características del hallazgo y orientarle sobre la utilidad o no de la exposición, así como de la manera y el momento más adecuado para ello.</p> <p>2. Orientar en higiene del sueño y, si es necesario, trabajar pesadillas (especial atención a niños).</p> <p>3. Detectar el ritmo de oscilación del sufriente y favorecer, según el momento, sus necesidades de confrontación o de restauración. Respetar el intervalo de tolerancia personal y evitar sobreactivar.</p> <p>4. facilitar estrategias de desactivación, técnicas de respiración etc. que ayuden a controlar las respuestas fisiológicas.</p> <p>5. En caso de manifestar rumiaciones molestas, dificultades de atención, desapego, restricción afectiva...ayudar a entender su temporalidad y normalidad ante situaciones tan duras como la vivida. Resignificar adecuadamente, si es posible.</p> <p>6. Orientar/derivar a asistencia especializada, si se precisa.</p>

A) El Duelo

En ocasiones se localiza pronto y sin vida a la persona desaparecida, iniciándose el proceso de duelo. En estos casos las fases de búsqueda y localización apenas difieren y es preciso que el psicólogo sepa cómo ayudar a las personas que pierden, para siempre, a un ser querido.

También puede iniciarse el duelo cuando las circunstancias de la desaparición llevan a creer que este, no puede haber sobrevivido. En estos casos se habla de un “duelo anticipado” una sensación de pérdida definitiva del ser querido basada en criterios de riesgo/supervivencia, en datos estadísticos o en la confianza en la experiencia de expertos. Estos pensamientos, facilitarían la asimilación emotiva antes de encontrar el cadáver o a pesar de no encontrarlo. Estas circunstancias pueden ser vividas, por ejemplo, por los familiares de pescadores o marinos cuyos barcos naufragan en condiciones difíciles. El entorno es conocedor del riesgo que el mar conlleva, saben lo que aconteció en otros casos similares y lo difícil que es, a veces, recuperar un cuerpo en estas circunstancias.

Fulton y Fulton (1971) señalan que el duelo anticipado tiene algunos aspectos positivos. Permite integrar la realidad de la pérdida gradualmente, resolver asuntos inacabados con un ser querido que se va a perder, comenzar a cambiar esquemas sobre la vida y la propia identidad o hacer planes de futuro. Desde esta premisa, debemos entender que cuando el familiar de una persona desaparecida cree que su ser querido ya no puede estar vivo, inicia un proceso gradual de dura aceptación que le facilitará cerrar algunas discrepancias que casi todas las personas, de forma cotidiana, mantienen con los suyos. La asimilación de la “pérdida probable”, permitirá organizar recursos, familia y numerosos asuntos importantes con una previsión más estable.

Cuando la desaparición es muy prolongada y la persona desaparecida sigue físicamente ausente pero presente psicológicamente para sus familiares, se habla de “duelo ambiguo” y, en ocasiones, a pesar de no localizarse el cuerpo, se dictamina su “fallecimiento legal”. Si existen dificultades por parte de uno mismo o del entorno para aceptar (“validar”) el nuevo rumbo que los familiares deben tomar, se habla de “duelo desautorizado”.

Mejía y Ortega (2018) se refieren al duelo de los familiares de personas desaparecidas como “duelos especiales”, señalan:

la mayoría de los familiares de personas desaparecidas elaboran duelos especiales porque la liberación de afectos con relación a la víctima no ocurre, se instaura un pensamiento circular de matices obsesivos que mantienen anclados los afectos en el ser querido donde el sufrimiento que creen puede haber experimentado su familiar no les permite experimentar placer en la vida, además de que tampoco pueden poner sus afectos en otras personas o proyectos (p: 146-7).

Robles y Medina, (2008) explican algunos aspectos patológicos de la elaboración del duelo. Concretamente, cómo algunas de estas manifestaciones evolucionan:

“a) En los primeros momentos tras el impacto de la pérdida, pueden surgir reacciones emocionales anormalmente intensas como crisis de pánico o reacciones de agotamiento. La tristeza, la pena o la culpa pueden llevar a una depresión o a excesiva agitación. Por otra parte también pueden aparecer ansiedades de persecución (sentimientos de ser perseguido, necesidad de perseguir...).

b) En los periodos posteriores, la manifestación psicopatológica más frecuente que surge de las dificultades de elaborar el duelo es la depresión. Pero también pueden aparecer otras alteraciones psicopatológicas como ansiedad, fobias, conductas de evitación, fenómenos obsesivos, reacciones paranoides (sintiéndose perseguido o perseguidor), trastornos disociativos y de conversión, somatización, abuso de drogas y alteraciones del carácter” (p.118/9).

Álvarez (2015) advierte del riesgo de que los duelos por desaparición puedan convertirse en duelos patológicos y complicados.

B) La Experiencia Traumática

Normalmente se entiende por acontecimiento traumático a aquellos que implican una amenaza contra la vida, la integridad física o un encuentro personal con la violencia y la muerte (Herman, 2004). El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5; Asociación Americana de Psiquiatría, 2013), señala, entre este tipo de acontecimientos, “la exposición a la muerte, lesión

grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza”. No recoge de forma literal la problemática de los familiares de los desaparecidos.

En algunos casos, la violencia y por lo tanto la experiencia traumática, puede estar presente desde el inicio del proceso como sucede en muchas desapariciones forzadas. Ortiz, Romero y Blum, (2017) relatan la experiencia en México de Verónica y sus hijos que presenciaron la irrupción de un grupo armado que sustrajo violentamente a su marido y cómo desde entonces los niños temían que la situación se repitiese y desapareciesen su madre o ellos.

En España este tipo de violencia no es frecuente pero, en cualquier caso, casi todos los familiares de los desaparecidos experimentan un intenso miedo, un sentimiento de indefensión, una pérdida de control y amenaza en su forma de vida y creencias muy semejantes a las experimentadas por aquellas personas expuestas a otros tipos de traumas. En este sentido, sus emociones y vivencias cumplen con lo que Andreasen (1985) señaló como el denominador común del trauma psicológico.

Cuando un ser querido no aparece, los familiares van considerando cada vez con más fuerza y temor la posibilidad de no volver a verle. Además, en ocasiones, la investigación revela aspectos de la desaparición de contenido traumático (por ejemplo, que fue atado o herido) Los familiares pueden tener que afrontar la idea de su muerte, de una violencia ejercida sobre él, asumir que desconocían aspectos importantes de su vida y otras muchas cuestiones difíciles de asimilar.

Baum y Davidson (1985) señalaron diversas características en los sucesos que se configuran como traumático, esto es, capaces de favorecer el trauma. Los sucesos traumáticos suelen comenzar súbita e inesperadamente, la persona que los vive no está preparada para afrontarlos, el suceso debe suponer una amenaza para la vida, conllevar violencia, pérdida y exposición a experiencias grotescas e inusuales.

En las desapariciones se dan muchas de estas características: acontecen de manera súbita, nadie está preparado para afrontarlas, suponen una clara amenaza para el familiar que lo busca y existe la posibilidad real de no volver a encontrarlo, con frecuencia, también se aprecia una amenaza para la vida del desaparecido (real o imaginada). En ocasiones, se detectan indicios de violencia y otras veces el hecho de que la persona no vuelva, hace pensar que alguien o algo lo impiden mediante la fuerza. La desaparición supone una clara e involuntaria ausencia (“pérdida”) que define la figura del hecho que se denuncia y todo lo que acontece, desde que se toma conciencia de desaparición, está repleto de experiencias grotescas e inusuales. Las desapariciones que presentan estas características, deben ser consideradas experiencias traumáticas y, desde estos modelos, ser atendidas por los psicólogos.

C) La incertidumbre y la necesidad de Clausura

En la mayoría de las ocasiones, hasta que no se localiza al desaparecido, la experiencia traumática se establece de manera incierta, esto es, sin base ni amenaza real. No se sabe nada con certeza, no se ha constatado que el desaparecido haya sido tratado con violencia grave o sexual, puede haber fallecido por causa natural en un lugar poco habitual y escasamente concurrido, mientras que sus familiares imaginan una muerte violenta y cruel. Sin embargo, es evidente que el hecho de la desaparición pronto se constituye como una experiencia ominosa y traumática donde el mal agüero no es subjetivo, sino que es una creencia consensuada en nuestra cultura. Cuando alguien desaparece porque sí, algo cruel le ha pasado.

La experiencia de incertidumbre es algo difícil de tolerar por la mayoría de las personas, con frecuencia conlleva emociones de ansiedad y temor, así como una incómoda sensación de pérdida de control o de capacidad para gestionar la propia vida. Sin embargo, existen importantes diferencias individuales en el nivel de tolerancia de la incertidumbre y también se observa cómo algunos familiares muestran una actitud controlada que les ayuda a gestionar sus necesidades cotidianas y a mantenerse activos, cooperadores e implicados en la búsqueda. Se trata de personas con elevados niveles de resistencia que sufren de otra manera.

Lonneke et al. (2016) proponen una terapia cognitiva conductual con elementos de atención plena (ocho sesiones de 45 minutos) para atender la incertidumbre de los familiares de personas que llevan desaparecidas, al menos, tres meses. Piensan que podría servir también para evitar la instauración de cuadros psicopatológicos.

Camargo de Oliveira et al. (2018) utilizan una entrevista semi-estructurada de pérdida ambigua, basada en las clasificaciones teóricas de Boss (1999) y en la experiencia de Oliveira (2008, 2012) para el análisis de la experiencia de pérdida ambigua por un hijo adolescente desaparecido. Establecen cinco categorías a la hora de valorar las narraciones y el dolor de la persona que sufre:

1. Conflicto de pensamientos y/o sentimientos (ambivalencia) ante la desaparición.
2. Dificultades en predecir resultados sobre la desaparición.
3. Duda sobre su identidad, su papel o relación con el adolescente, la familia y los órganos de protección.
4. Culpa o sentimiento de incompetencia.
5. Ansiedad sobre el futuro.

Desde un marco teórico más amplio, se comprende la tensión generada por la incertidumbre en base al constructo denominado: “necesidad de clausura cognitiva”. Se considera que las personas tienen necesidad de cerrar los temas que atraen su interés, adoptando algunas conclusiones. Esta necesidad de cierre, permite dar por finalizada la búsqueda de información y la contrastación de diferentes alternativas, decantándose por una conclusión útil que permita establecer juicios y opiniones sobre aquello con lo que se convive. Una necesidad práctica para adoptar futuras decisiones.

Derivadas de la necesidad de clausura cognitiva, las personas presentan dos tendencias generales respecto a la información que les rodea y que procesan (Kruglanski, 2000). Por un lado, se aprecia una urgencia inicial en la captación de información ante situaciones nuevas o especiales y, por otro, hay una permanencia de aquellas ideas que se van construyendo como hipótesis. Es como si todas las posibilidades quedasen congeladas en la mente sin poder eliminar ninguna hasta concluir con una: “la verdadera”.

Tendencias cognitivas que también se establecen entre las personas que viven la desaparición de un ser querido:

- La urgencia de información inicial que sienten los familiares del desaparecido puede mostrarles excesivamente demandantes y exigentes, abocarles a consultar fuentes de información engañosas (brujos, timadores, etc.) y generarles dificultades en el proceso de valoración de la información. Puede costarles distinguir los datos importantes que les permiten acceder a hipótesis realistas acerca de la desaparición, de aquellos otros detalles secundarios, descriptivos que no sirven para guiar la investigación. Puede resultarles difícil calibrar (dar un valor jerarquizado) a la información que poseen y sentir la necesidad de transmitir algunos detalles sin importancia de manera prioritaria, por ejemplo, una madre repetía a quien le preguntaba por lo sucedido que, su hijo “desayunó, antes de ir al colegio, esas galletas de animales que le gustan mucho y luego: desapareció”. Indicaba el contenido del desayuno de su hijo constantemente (galletas de animales) con una intensidad afectiva propia de quien ofrece y transmite un dato de importancia singular.
- El mantenimiento de un número ilimitado de hipótesis en la mente de la persona que no encuentra a su ser querido, genera una enorme tensión ideativa que no finaliza hasta el cierre del caso o hasta que eligen una explicación que les sirve de: “verdad”.

Los psicólogos que estudian los procesos perceptivos, también han considerado esta necesidad de cierre (“Ley del cierre o de la completud”). Ellos señalan que el cerebro humano organiza los distintos elementos percibidos constituyendo una totalidad. Así, por ejemplo, un dibujo, una foto, aquello percibido, deja de ser un grupo de manchas de colores y se reconoce como algo con significado para el observador: una persona, un objeto etc. Gracias a las distintas tendencias

perceptivas y cognitivas (Leyes de la Gestalt) los seres humanos consiguen dar significado a aquellos estímulos y situaciones que le rodean, aunque a veces sean inexactos. Conocer la existencia de estos fenómenos es fundamental a la hora de considerar los testimonios de aquellas personas que colaboran con la policía para la resolución de la desaparición.

Desde la psicología de la Gestalt, se explica la incomodidad que suponen las figuras que no están acabadas. En el espectador surge la tendencia a completar, con su imaginación, aquellos elementos que faltan para dar significado a la imagen. Podemos observar esta tendencia en numerosas situaciones cotidianas, por ejemplo, cuando una persona se lanza a terminar una frase que otro ya ha empezado.

La incertidumbre y la falta de información que la desaparición de un ser querido conlleva, suponen un importante factor de riesgo para el establecimiento de rumores. Rumores que pueden calar hondo en la convicción de los familiares y que ofrecen coherencia y cierre de lo acontecido, permitiendo aliviar la tensión que provoca lo inacabado, integrar la historia de la desaparición en su historia personal de vida y, si no olvidar, recordar de forma más racional lo sufrido.

Los propios investigadores policiales son conscientes de la vulnerabilidad que atraviesan estas personas. Domenech, J. (2014), por ejemplo, señala que “también hay que sumar el aprovechamiento sin escrúpulos que algunas personas pueden hacer a los familiares (falsos médiums o detectives, personas que ofrecen información o que simplemente se aprovechan de la situación)”.

Se han considerado algunas circunstancias que favorecen la presión conclusiva, por ejemplo, la presión temporal, el ruido, la fatiga, la intoxicación etílica o el aburrimiento. Aspectos, todos ellos, que también pueden presionar a los familiares de las personas desaparecidas. Cuanto más tiempo lleve el caso abierto, más rumores o falsas pistas se hayan generado, más cansado estén los familiares, más procesos administrativos “papeleos” monótonos y aburridos se establezcan, más necesidad tendrán estos familiares de adoptar una explicación personal a lo ocurrido. El consumo de alcohol u otras drogas también puede afectar, facilitando la conformidad con cualquier hipótesis, aunque esta provenga de fuentes deshonestas.

D) Los Ciclos de esperanza y desesperanza

Con la desaparición de un ser querido se inicia un camino difícil, siempre duro, incluso cuando el final sea favorable. Con frecuencia abundan momentos intensos y opuestos de esperanza–desesperanza, un ciclo emocional que se activa cuando aparece una nueva pista, por ejemplo, un testigo que podría haber identificado a la persona desaparecida. Sin embargo, muchas de esas informaciones evolucionan negativamente, son falsas pistas y la decepción multiplica el dolor previo. Es difícil gestionar estos picos de esperanza/desesperanza.

La personalidad, los valores y el estilo de vida de aquellos que sufren la desaparición de un ser querido, va a determinar de manera importante su forma de reaccionar y afrontar este duro proceso. Sin embargo, no resulta extraño que muchos establezcan íntimas promesas consigo mismo o con Dios. Algo parecido a lo que Kübler-Ross, en 1969, describió como “fase de negociación” cuando estudiaba enfermos terminales.

El sufriente cree que puede cambiar el destino temido mediante una promesa a sí mismo o a una divinidad y tratar de modificar aspectos de su vida implicados en dicha promesa (Kübler-Ross, 2011). Si los resultados no son los esperados, aumenta la sensación de indefensión, la falta de control y, a veces, se ocasiona una crisis en su fe.

Para las personas que sufren la desaparición de un ser querido es importante mantener la esperanza y, aunque no se debe falsear la información, tampoco se debe quitar la ilusión que sustenta la esperanza de estas familias. Hasta que el caso no se resuelva, muchas cosas pueden ser posibles aunque unas hipótesis sean más probables que otras.

Los resultados del trabajo de Camargo de Oliveira et al., (2018) en base a la entrevista realizada a una madre de un adolescente desaparecido en Brasil, sugería que los efectos negativos de

la desaparición de un hijo generan trastornos ambivalentes, mezclando sentimientos de esperanza y desesperación, diversos conflictos familiares, la alegría y la tristeza, la motivación para la búsqueda y el desánimo por el fracaso y sobre todo de la ambigüedad entre la presencia y la ausencia de la persona desaparecida (p. 72).

E) La Culpa

Es difícil expresar los sentimientos de culpa, las personas evitan hablar de ello. Se puede sentir culpa por cuestiones diversas y, en numerosas ocasiones, por asuntos de apariencia irracional. A pesar de no hallar responsabilidad o lógica en los hechos que evocan culpa, estos pueden generar una gran fijación emotiva que no disminuye cuando se refutan.

La culpa, como ya se dijo, puede establecerse desde el momento en que se toma conciencia de la desaparición pero, si el ser querido aparece de inmediato se resolverá más fácilmente. Sin embargo, en el proceso de búsqueda la culpa puede emerger en todos y por casi todo.

La desaparición tiende a simbolizar un dramático fracaso en el cuidado del ser querido y muestra mayor gravedad cuando se trata de un menor desaparecido. Se asocia la culpa a no haber sabido proteger, a no haber hecho o dicho las cosas positivas que se sentían, a discusiones, exigencias o castigos, a ratos no compartidos pero también al cansancio en la búsqueda, a momento de descanso o desconexión. Todo puede producir dolor y culpa. Incluso sentirse mejor, capaz de dormir, comer, sonreír... puede hacer que se sientan culpables, en la creencia errónea de que cuando no duele intensamente, se está olvidando a la persona desaparecida.

Es necesario asumir que la culpa puede tener un carácter absurdo aunque no por ello se reduce dolor. La culpa es así, algo caprichosa. Al igual que la vida conlleva un elemento azaroso que no se puede controlar, no existe una explicación lógica y trascendente para todo. Es importante comprender que mejorar, comer e incluso permitirse una sonrisa, pueden ser gestos de afecto y unión con la persona desaparecida. Es necesario mantener cierto estado de salud para prolongar la búsqueda y poder ayudar cuando hace falta.

Las personas que expresan su culpa, deben hacerlo a su ritmo y manera. Con frecuencia, los otros, reaccionan contra argumentando una y otra vez los motivos de culpa pero, eso, casi nunca la resuelve. Resulta difícil armonizar la escucha y comprensión empática de la culpa con las respuestas (comentarios, consejos o actitudes) que surgen tras ella.

Es importante reconocer la oportunidad que brindan algunos comentarios, por ejemplo, la reiteración del relato: “desayunó, antes de ir al colegio, esas galletas de animales que le gustan mucho y luego: desapareció”. Las características del desayuno pueden resultar inútiles en la investigación policial, pero son fundamentales en el apoyo psicológico. El episodio narrado, confirma la existencia de un cuidado materno, sin saberlo, muestra la necesidad de recordar y demostrar su amor; cuidaba a su hijo, le compraba sus galletas preferidas incluso aquel horrible día. Hay que saber detectar, en las narraciones del sufriente, comportamientos afectivos que sirvan para proteger su confianza, fuerza y autoestima.

El tema de la culpa, es enormemente complejo. Además de gestionar la propia, las personas necesitan situar la “culpa-responsabilidad” de manera justa. Cuando el proceso de búsqueda y averiguación de causas (culpables) permanece abierto, los seres queridos no pueden evitar establecer hipótesis que incorporan presuntos culpables. Puede resultar difícil relacionarse con espontaneidad y cariño con un vecino o un hermano al que la policía interroga de forma comprometida. Se necesita saber quién hizo qué, entre otras cosas, para sentir que se mantienen leales al ser querido desaparecido y no se comparte afecto con aquellos que le hicieron daño. Sin embargo, también se necesita mantener una justa reciprocidad con aquellos que tanto están ayudando. Es difícil e importante no equivocarse en unos momentos en los que a ratos todos parecen muy buenos y, a ratos, todos pueden parecer culpables.

Es importante gestionar los tiempos para la adscripción de responsabilidad y, por tanto, para la definitiva “reasignación de afectos”. Es necesario comprender que se debe posponer el rechazo definitivo hasta que no se confirme la culpabilidad y los hechos que realmente acontecieron. La persona desaparecida y querida, seguro podrá perdonar un error de confianza en quien no la merecía, cuando aún no se conocía la verdad. Es difícil aprender a esperar la confirmación de las autoridades para redistribuir el afecto.

Los intervinientes policiales o sanitarios, entre otros, también deben saber cuidarse, especialmente cuando la búsqueda es larga e infructuosa; “una sobreimplicación en el caso puede llevar a asumir su resolución como un reto personal, de manera que ante la ausencia de progresos en la investigación, pueden surgir pensamientos de impotencia e inutilidad” (Álvarez, 2018, p. 14).

El estudio de Sundqvist, Ghazinour y Padyab, (2017) acerca de 380 trabajadores sociales y 714 policías suecos que intervenían en casos de menores extranjeros no acompañados (MENAS) que debían ser repatriados desde Suecia, resalta la importancia, a la hora de evitar perturbaciones psicológicas en estos trabajadores, de una buena formación, experiencia y correcta definición de funciones (“Claridad de Rol”).

F) La respuesta del entorno

La respuesta del entorno puede variar con el paso del tiempo. Cuando la desaparición es prolongada, muchas personas no pueden ayudar con la misma intensidad y se reconoce con especial agradecimiento a aquellos que consiguen encontrar una manera de continuar sus vidas y permanecer en la ayuda.

La presión de cierre se hace más intensa y aumenta el riesgo de sufrir engaños/estafas por parte de personas deshonestas. También es importante establecer mecanismos de protección frente a individuos que gustan de amedrentar, asustar y humillar a personas vulnerables, con especial atención a las llamadas telefónicas y redes sociales.

Con frecuencia, las personas comparten un sentimiento de justicia natural en el que se entiende que cuando algo importante y grave sucede, todo lo demás puede pasar a un segundo plano. De alguna manera parece justo que, ante aquello que ha ocurrido, el mundo debe pararse y las personas pueden dedicarse solo a lo importante: buscar al ser querido o esperarle en el domicilio por si vuelve. Sin embargo, esto no es así, las facturas siguen llegando, hay que tener prevista la comida, la ropa que se necesita usar, llevar el coche a revisión, presentar la declaración de la renta y un sinfín de cuestiones cotidianas que sobrecargan a un grupo familiar que se encuentra especialmente vulnerable. Es fundamental establecer un afrontamiento en ambos sentidos: por un lado, colaborando en la búsqueda del ser querido y, por el otro, preservando aquellos recursos que se poseen, esto es, la salud, el trabajo (recursos económicos) o el cariño y cuidado de los seres queridos.

El proceso de búsqueda, la colaboración con la investigación policial, así como las actuaciones judiciales que se desarrollan, suelen resultar muy exigentes y agotadoras para los familiares. Puede resultar difícil entender muchas de las preguntas y actuaciones que se originan, por ejemplo, resulta especialmente duro que se registren sus pertenencias (su teléfono, ordenador, fotografías, etc.) o que se interrogue con mayor o menor insistencia a familiares, amigos y conocidos. A veces las preguntas policiales son entendidas como sugerencias. Cuando un policía pregunta si la persona desaparecida tenía alguna amistad inadecuada, por ejemplo, el familiar puede entender que no se ha comprendido cómo era su hija y que se le está valorando erróneamente. Sin embargo, es importante que los familiares entiendan que las preguntas son preguntas y todas son necesarias, tanto para conocer lo que hacía y cómo era, como para descartar lo que no hacía ni era. Es importante que la policía conozca bien a la persona que se busca y comprenda los riesgos a los que estuvo expuesta.

Para la familia, hasta lo más necesario puede resultar difícil. Puede resultar difícil comer, por ejemplo, y hay que comer sin hambre. Hay que fomentar el autocuidado, pensar que si aparece la

persona buscada, esta necesitará a sus seres queridos lo más sanos posibles y con la mayoría de sus recursos preservados.

En muchas ocasiones, además, la persona desaparecida tiene un patrimonio que no puede quedar desatendido y la familia debe solicitar a un juez que le declare ausente, fallecido o que se adopten medidas provisionales para proteger esos bienes y derechos. Prieto, (2019) expone con gran claridad las medidas que se pueden adoptar mientras dura la desaparición y que la “reaparición” del desaparecido supone la recuperación del patrimonio en el estado en que se encuentre. Con las medidas provisionales “se nombra un defensor únicamente para aquellos actos o asuntos que no admitan retraso sin perjuicios graves”, con la declaración de ausencia “se nombra un representante que administre su patrimonio” y con la declaración de fallecimiento “se abre la sucesión hereditaria”. La declaración de fallecido procede en tres situaciones:

1. Trascurridos diez años desde las últimas noticias del ausente o de su desaparición.
2. Pasados cinco años, si el desaparecido hubiese cumplido setenta y cinco.
3. Cumplido un año, si la desaparición coincide con un hecho de riesgo inminente de muerte por causa de violencia contra la vida. El plazo es de tres meses si se trata de un siniestro.

3. La Localización de la Persona Desaparecida

La localización con vida de la persona desaparecida o el hallazgo de sus restos, constituye el final de la búsqueda policial pero no siempre el cierre del caso. La investigación puede permanecer abierta en lo que respecta a la averiguación de causas, determinación de hechos delictivos o a la localización de culpables. Para los familiares se cierra un proceso emocional caracterizado por la incertidumbre respecto al ser querido y se abre el camino hacia el procesamiento de una nueva situación: las condiciones en las que se encuentra esta persona tras su localización.

Generalmente, cuando un desaparecido es encontrado con vida y se reintegra a su hogar, es una gran alegría, todos se sienten afortunados porque la tragedia acaba bien. Muchos vecinos y allegados expresan -a él y a su familia- la suerte que supone su vuelta.

Sin embargo, cuando la calificación de “suerte” se generaliza y mantiene con el paso del tiempo, muchos pueden empezar a sentirse incómodos. En cierta ocasión, una persona que vivió una situación semejante lo señalaba así: “¿Suerte?, suerte es que te toque la lotería. Suerte él, que no ha tenido que verse en esto, que su vida no ha cambiado”. Esta persona había vivido una situación tremendamente dura y dolorosa, sus familiares por lo tanto también. El hecho de oír cómo alguien les consideraba afortunados, le irritaba íntimamente aunque comprendía que era una forma de hablar y expresar su alegría porque hubiese sido localizado vivo y reintegrado a su entorno familiar.

Algunas personas creen que cuando un desaparecido es recuperado con vida, todo ha acabado. Los familiares y el reencontrado ya no tienen justificación para el dolor, creen que deben mostrarse alegres y felices, capaces de establecer un rendimiento personal y laboral idéntico al que mantenían antes de la desaparición, pero casi nunca es así. Lo sucedido ha generado mucho dolor y el tiempo transcurrido puede haber incorporado muchos cambios, tanto en el desaparecido como en sus familiares y entorno. Normalmente, cuanto más tiempo ha transcurrido más cambios se han producido y más esfuerzo exige la adaptación entre la persona reencontrada y su entorno socio-familiar. El tiempo puede haberles transformado su aspecto, sus gustos, sus costumbres, etc. Cada una de las partes puede haberse hecho a vivir de otra manera y ahora es necesario volver a compaginarse.

Situación tremendamente particular se da cuando, por el tiempo transcurrido, se ha declarado legalmente muerto al desaparecido y los familiares han tenido que aprender a gestionar sus vidas, patrimonios y responsabilidades de forma muy diferente a cómo lo habría hecho el desaparecido que, de pronto, aparece.

Con la desaparición de un ser querido, todos han sufrido y, probablemente, no les quede demasiada energía para afrontar retos muy exigentes. Es necesario seguir recuperándose para poder proveerse de la paciencia necesaria para la readaptación.

Si el desaparecido ha sido objeto de violencia física, psicológica o sexual, la situación es más sensible y, probablemente, se requiera de una atención especializada (médico y/o psicológica) tanto para la víctima como para sus familiares. Casos muy particulares de sufrimiento es el de aquellas personas que han permanecido integrados en sectas durante su desaparición o el de las “víctimas de Trata”. Jiménez (1997) señala que las personas sometidas a periodos de intensa y prolongada persuasión coercitiva, pueden sufrir sintomatología de aspecto psicótico y carácter disociativo. Salami, Gordon, Coverdale y Niguyen, (2018), recomiendan el uso de enfoques terapéuticos cognitivos en el tratamiento de las personas víctimas de Trata, considerándolos adecuado también para la atención de diversos problemas concurrentes “como el uso de sustancias, la psicosis, la disociación y otros trastornos del estado de ánimo y la ansiedad”.

Cuando el desaparecido no ha sido encontrado con vida, sino cadáver, la situación es dura. Se trata del final de toda esperanza, de todo esfuerzo por encontrarlo. Ya no tienen sentido las búsquedas online, pegar carteles con su foto, preguntar a unos y otros, hay que aceptar “tirar la toalla” e iniciar el verdadero proceso de duelo, la adaptación a una vida en la que la persona querida ya nunca estará presente.

Referencias

- Acinas, P. (2012) Duelo en situaciones especiales: suicidio, desaparecidos, muerte traumática. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 2, 1-17.
- Álvarez, A. I. (2015). El efecto de las desapariciones en los profesionales de la intervención. Su efecto en los profesionales de las FF.CC.SS del Estado. *Ciencia Policial. Revista Técnica del CNP*, 128, 9-24.
- Álvarez, A. I. (2018). Intervención psicológica en desapariciones. Pautas básicas de actuación policial. *Ciencia Policial. Revista Técnica del CNP*, 150, 7-26.
- Andreasen, N. C. (1985). Post-traumatic Stress Disorder. En H. I. Kaplan, B. J. Sadock, *Comprehensive Textbook of Psychiatry*, 918-924. Baltimore. Williams & Wilkins.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría.
- Baum, A. y Davidson, L. M. (1985). A suggested frame-work for stadying factors that contribute to trauma in disaster, *Disasters and mental health: Selected contemporary perspectives*, 29-39.
- Beltrán, J. C. (2016). *Personas Desaparecidas y Cadáveres: Evaluación y análisis criminológico*. Trabajo Fin de Máster Universitario en Ciencias Policiales no publicado. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (i.u.c.p). Universidad de Alcalá.
- Boss, P. (2014). *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. Barcelona, Gedisa.
- Camargo de Oliveira, C. Oliveira, M. y Vinicius, M. (2018) Relato de Experiência da Perda Ambígua Diante de um Filho Adolescente Desaparecido. *Pensando Famílias*, 22(1), 59-74.
- Centro Nacional de Desaparecidos (2018). *Informe Personas Desaparecidas. España. CNDES*. Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- Cereceda, J. y Tourís, R. M. (2019). *Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de Personas Desaparecidas*. España. CNDES. Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- Cereceda, J., Tourís, R. M. y Carrasco, T. (2019). *Informe Personas Desaparecidas. España. CNDES*. Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.

- Cordova, A. V. (2015). Guía de intervención psicológica para la elaboración del duelo de madres ante la desaparición de un hijo/a por trata. *Compas empres n° 16*. Universidad del Valle, 16, 37-40.
- Covarsí, J. (2019). *Lucharé por encontrarte: Crónica sentimental de la desaparición de Francisca Cadenas*. Mérida. Apeadero Editorial.
- Díaz, D. (2014). Mesa Redonda: Apoyo emocional a las familias a través del teléfono ANAR 116000 para casos de niños desaparecidos. XII Congreso Internacional de la Infancia Maltratada. Bilbao. España.
- Domenech, J. (2014). *Tratamiento Policial de las personas desaparecidas: Especial atención a los familiares de los desaparecidos*. Centro de Estudios Jurídicos. Madrid. España.
- Fulton, R. y Fulton, J. (1971). A psychosocial aspect of terminal care: anticipatory grief. *Omega* 2, 91-100.
- Herman, J. (2004). *Trauma y Recuperación: cómo superar las consecuencias de la violencia*. Madrid. Espasa Calpe.
- Jiménez, M. A. (1997). Trastornos Psicopatológicos más usuales provocados por los grupos coercitivos. *Revista Española de Drogodependencias* 22(4), 281-292.
- Kruglanski, A. W. (2000). Clausura mental motivada: cerrando las puertas de nuestra alma. *Revista de Psicología Social*. 15(3), 243-260.
- Kübler-Ross, E. (2011). *Sobre la muerte y los moribundos: alivio del sufrimiento psicológico para los afectados*. México, D. F. Debolsillo clave.
- Lazarus, R. (2000). *Estrés y Emoción: Manejo e implicaciones en nuestra salud*. Bilbao. Desclee de Brouwer.
- Lenferink, L. I. M., Wessel, I., Keijser de, J., Boelen, P. A. (2016). Cognitive behavioural therapy for psychopathology in relatives of missing persons: study protocol for a pilot randomised controlled trial. *Pilot and Feasibility Studies*, 2(1), 2-19.
- Lifton R.J. (1980). The concept of survivor. En J. E. Dimsdale, *Survivors, victims and perpetrators: essays on the Nazi Holocaust*. Hemisphere. Nueva York (pp. 113-126).
- Lobatón, P. (2018). *Te buscaré mientras viva*. Barcelona. Penguin Random House Grupo Editorial. Aguilar.
- Mejía, M. P. S. y Ortega, A. (2018). La entrevista a familiares en la búsqueda e identificación de personas extraviadas o desaparecidas. *Dimensión Antropológica*, 72, 141-172.
- Ministerio del Interior (2017). *Informe Enero 2017 sobre personas desaparecidas en España*. Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- Oliveira, S. R. (2008). *Onde está você agora além de aqui, dentro de mim? O luto das mães de crianças desaparecidas*. Dissertação Publicada. Mestrado em Psicologia. Pontifícia Universidade Católica, Rio de Janeiro.
- Oliveira, S. R. (2012). *Perda Ambígua em cuidadoras de crianças com autismo: ela existe?* Mestrado em Educação Especial. Universidade Federal de São Carlos, São Carlos.
- Ortiz, L. M. Romero, M. P. y Blum, B. (2017). Las particularidades del Duelo en los niños ante la desaparición de un ser querido. *Revista Chilena de Psicoanálisis* 33(1), 1-156.
- Payás, A. (2010). *Las tareas del duelo: Psicoterapia de duelo desde un modelo integrativo-relacional*. Psicología Psiquiatría Psicoterapia Espasa Libros, Madrid. Paidós.
- Pérez Sales, P. (2006). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una Psicoterapia integradora. Programa de autoformación en psicoterapia de respuestas traumáticas*. 2ª edición. Biblioteca de Psicología. Bilbao. Desclee de Brouwer.
- Prieto, H. C. (2019). *Implicaciones Legales y Procedimiento a seguir ante la desaparición de una persona*. Bilbao. NON NorkDakiNon Elkarte. Asociación sobre personas desaparecidas sin causa aparente.
- Puelles Casenave, M. C. (2017). *Afrontamiento Resiliente de la Desaparición de un ser querido*. Jornadas de emergencia (Construyendo Resiliencia) 4 diciembre de 2017. Madrid. SAMUR-Protección Civil. No publicado.

- Puelles Casenave M. C. (2018) *Intervención psicológica con familiares de desaparecidos*. Curso: El Psicólogo en situaciones de Riesgos, Emergencias y Catástrofes. Ponencia no publicada. Escuela Nacional de Protección Civil. Madrid.
- Puelles Casenave M. C. (2019) *Intervención psicológica con familiares de desaparecidos*. Curso: El Psicólogo en situaciones de Riesgos, Emergencias y Catástrofes. Ponencia no publicada. Escuela Nacional de Protección Civil. Madrid.
- Rime, B. (2011). *La compartición social de las emociones*. Bilbao. Desclee de Brouwer.
- Robles, J. I. y Medina, J. C. (2008). *Manual de Salud Mental en desastres*. Madrid. Síntesis.
- Salami, T. Gordon, M. Coverdale, J. Niguyen, (2018). What Therapies are Favored in the Treatment of the Psychological Sequelae of Trauma in Human Trafficking Victims? *Journal of Psychiatric Practice*. 24(2), 87-95.
- Sundqvist, J. Ghazinour, M. y Padyab, M. (2017). Coping with stress in the forced repatriation of unaccompanied asylum-seeking refugee children among Swedish police officers and social workers. *Scientific Research Publishing. Psychology*, 8(1), 97-118.
- Vera, I. y Puertas, E. (2008). *Guía Técnica para la planificación e intervención psicosocial en Emergencias y Catástrofes- Intervención Psicológica*. Jornada técnica sobre intervención psicosocial en emergencias y catástrofes. Madrid. Dirección General de Protección civil y Emergencias. Ministerio del Interior.